

Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales

Curso 2020-2021

- **Asignatura:** Derecho diplomático y consular. Paradiplomacia
- **Coordinadora:** Dra. Marta Abegón, Profesora de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, CEI International Affairs
- **Idioma:** Castellano (67%) e inglés (33%).
- **Horario:** Lunes, de 9:30h a 11:30h (en modalidad *on line*). Puntualmente, alguna sesión puede estar fijada en un día/horario distinto.
- **Profesores:** Dra. Marta Abegón, Profesora de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, CEI International Affairs e Isidro González Afonso, Diplomático, Secretario general adjunto de la Unión por el Mediterráneo.
Ponentes: Excmo. Sr. Fernando Perpiñá-Robert, Embajador de España, CEI International Affairs.
- **Créditos:** 3 ECTS

COVID-19

De manera excepcional, y debido a la situación sanitaria, el **Máster en Diplomacia y Organizaciones Internacionales** se impartirá en modalidad online durante el primer cuatrimestre.

Índice

1. OBJETIVOS DEL CURSO:	3
2. COMPETENCIAS:.....	3
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	4
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:	4
5. METODOLOGÍA:	5
6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN	5
7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	8
8. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL	8

1. OBJETIVOS DEL CURSO:

Los principales objetivos del curso son:

- a) Conocer el marco jurídico internacional que regula las relaciones diplomáticas y consulares, así como otras formas de diplomacia tradicional y contemporánea
- b) Comparar dicho marco legal con la práctica nacional e internacional en la materia.
- c) Conocer las normas jurídicas que en España regulan las relaciones exteriores.

2. COMPETENCIAS:

GENERALES

- Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita
- Razonar crítica y autocríticamente
- Interactuar respetando los valores democráticos de la igualdad, no discriminación ante la diversidad y sostenibilidad
- Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidad de la sociedad
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

ESPECÍFICAS

- Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio
- Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita
- Conocer y saber aplicar las nociones y principios básicos relativos a las relaciones diplomáticas, identificándolas dentro de la noción más amplia de relaciones internacionales.
- Conocer y saber aplicar las nociones y principios básicos relativos a las relaciones consulares, así como saber delimitarlas respecto a las relaciones diplomáticas.
- Conocer la noción de paradiplomacia y saber distinguirla de otro tipo de relaciones.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Dominar y saber aplicar la normativa y regulación autonómica y nacional en el ámbito de las relaciones diplomáticas y consulares
- Identificar, interpretar y saber aplicar las normas internacionales que rigen las relaciones diplomáticas y consulares, así como otras formas de diplomacia contemporánea, en contextos concretos.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La calificación final de la asignatura se conforma a partir de:

- a) La participación activa en clase: 20%
- b) La presentación oral de un caso asignado por el profesorado: 50%
- c) Un Informe/dictamen escrito: 30%

5. METODOLOGÍA:

La metodología de la asignatura se basa en sesiones en las que se combinan explicaciones teóricas desarrollando conceptos y aspectos normativos de las relaciones diplomáticas y consulares, con debates, ejercicios y presentaciones orales, a través de las que los/las estudiantes ponen en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los/as alumnos/as tendrán que preparar individualmente un dictamen o informe a partir de un supuesto de hecho complejo planteado por el profesorado.

6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN

TEMA 1 (Lunes, 28 de septiembre de 2020): La diplomacia contemporánea y las nuevas formas de diplomacia. Noción de diplomacia. Evolución histórica de las relaciones diplomáticas: su codificación. Nuevas formas de diplomacia. Clasificación de los órganos para las relaciones diplomáticas.

Dra. Marta Abegón

TEMA 2 (Lunes, 5 de octubre de 2020, de 11'45h a 13'45h): Relaciones diplomáticas I

Introducción. El establecimiento de relaciones diplomáticas y el "derecho de legación". Funciones de la misión diplomática. El Jefe de la misión diplomática: nombramiento, inicio de las funciones y tipos. Acreditación múltiple. *Chargé d'affairs ad Interim*.

Dra. Marta Abegón

TEMA 3 (Lunes, 19 de octubre de 2020): Relaciones diplomáticas II

Introducción. La misión diplomática: miembros, localización y oficinas. La declaración de *Persona Non Grata*. Actividades comerciales o profesionales. Deberes de la misión hacia el Estado receptor. La terminación de las funciones diplomáticas. La ruptura de relaciones diplomáticas.

Dra. Marta Abegón

TEMA 4 (Lunes, 26 de octubre de 2020): Relaciones diplomáticas III

Privilegios e inmunidades diplomáticas: fundamento y titularidad. Prerrogativas personales y orgánicas. No-discriminación y reciprocidad.

Dra. Marta Abegón

TEMA 5 (Miércoles, 4 de noviembre de 2020, de 9'30h a 11'30h) Diplomatic Protection

Concept and Differences of Similar Figures. Substantive and Procedural Rules.

Mr. Isidro González Afonso (in English)

TEMA 6 (Lunes, 9 de noviembre de 2020, de 11'45h a 13'45h): Consular relations I

Historical Background. Establishment of a Consular Office. Consular Functions. Personnel at the Consular Office.

Mr. Isidro González Afonso (in English)

TEMA 7 (Lunes, 16 de noviembre de 2020, de 11'45h a 13'45h): Consular relations II

Consular Privileges and Immunities. End of Consular functions.

Mr. Isidro González Afonso (in English)

TEMA 8 (Lunes, 23 de noviembre de 2020, de 11'45-13'45h): Asistencia al detenido en el ámbito consular

Exc. Mr. F. Perpiñá-Robert.

TEMA 9 (Miércoles, 2 de diciembre de 2020, de 9'30h a 11'30h): Other Forms of Diplomacy

Concept and Types of *Ad Hoc* Diplomacy. Special Missions: Characteristics and Functions. Privileges and Immunities of a Special Mission. Prevention and Repression against Crimes on Persons and Places Enjoying an International Status.

Mr. Isidro González Afonso (in English)

TEMA 10 (Lunes, 14 de diciembre de 2020): Paradiplomacia

Cuestiones conceptuales. Causas estructurales y lógicas de acción. Modalidades y ámbitos de actuación característicos en la experiencia internacional comparada. El establecimiento de delegaciones en el exterior. El multilateralismo. La cooperación bilateral con múltiples interlocutores públicos y privados. Las actividades de promoción internacional y otras acciones unilaterales. Controversias jurídicas y políticas. La protodiplomacia.

Dra. Marta Abegón

SESIÓN 11 (Miércoles, 16 de diciembre de 2020, de 9'30h a 11'30h): Seminario sobre Derecho diplomático y consular

Establecimiento de relaciones diplomáticas. Deberes de la misión hacia el Estado receptor. Deberes del Estado receptor. Privilegios e inmunidades

Dra. Marta Abegón

SESIÓN 12 (Martes, 22 de diciembre de 2020 a las 11'45h): Visita al Consulado General de Estados Unidos de América (pendiente de confirmación)

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DENZA, E., *Diplomatic Law: a commentary on the Vienna Convention on Diplomatic Relations*, Oxford, Clarendon Press, Oxford University Press, 2016, 4th Ed.

LEE, Luke T., *Consular Law and Practice*, Oxford University Press, 2008, 2nd. Ed.

LEWIS, Charles. J., *State and Diplomatic Immunity*, London, Lloyd's of London, 1990.

McCLANAHAN, G. V., *Diplomatic Immunity: Principles, Practices, Problems*, New York, St. Martin's Press, 1989.

MURTY, B.S., *The International Law of Diplomacy. The Diplomatic Instrument and the World Public Order*, New Haven, Martinus Nijhoff, 1989.

PRZETACZNIK, F., *Protection of Officials of Foreign States according to International Law*, The Hague, Martinus Nijhoff, 1983.

SEN, B., *A Diplomat's Handbook of International Law and Practice*, Dordrecht, Martinus Nijhoff, 1988. 3rd. Ed.

SHAW, M. N., *International Law*, Cambridge University Press, Cambridge. 5th Ed. 2003.

VILARIÑO PINTOS, E.: *Curso de Derecho Diplomático y Consular (Parte General y Derecho Diplomático)*, Ed. Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2018.

8. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL

ACEVES, W.: "Case concerning the Vienna Convention on Consular Relations (Federal Republic of Germany v. United States)", *American Journal of International Law*, 93/4, October 1999, p. 924-928

ACEVES, W.: "The Right to Information on Consular Assistance in the Framework of the Guarantees of the Due Process of Law", *American Journal of International Law*, 94/3, July 2000, p. 550-563

BJOLA, C. y HOLMES, M. (eds) *Digital Diplomacy: Theory and Practice*, Abingdon: Routledge, 2015.

CORNAGO, N.: 'On the Normalization of Sub-State Diplomacy', *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 5, nº1, 2010, pp. 11-36.

CRIEKEMANS, D. (ed), *Regional Sub-State Diplomacy Today*, Leiden: Martinus-Nijhoff/Brill, 2010.

GÓMEZ MAMPASO, V. – SÁENZ DE SANTAMARÍA, B.: *Una aproximación histórica a las relaciones diplomáticas*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2001.

GONZÁLEZ VEGA, Javier A.: "Nota sobre la STC 18/1997 de 10 de febrero de 1997", *Revista Española de Derecho Internacional*, 1998. 1. Vol. L. Págs. 207-217.

GONZÁLEZ VEGA, Javier A.: "Nota sobre la STJ del País Vasco de 30 de noviembre de 1999, auto del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid, de 15 de febrero del 2000 y STJ de Madrid de 27 de octubre de 1997", *Revista Española de Derecho Internacional*, 2001. 1 y 2. Vol. LIII. Págs. 353-363.

HOCKING, N. & J. MELISSEN: *Diplomacy in the Digital Age*, The Hague: Clingendael, 2015.

KUZNETSOV, A. *Paradiplomacy: Theory and Practice*, Abingdon: Routledge, 2014.

MANFREDI, J.L. y C. FEMENÍA (eds) *La diplomacia española ante el reto digital*, Madrid: MAEC.

MARTÍ MARTÍ, X.: "La actividad consular de España en el extranjero", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, nº 21, junio de 2011.

PAQUIN, S., *Paradiplomatie et relations internationales: Théorie des stratégies internationales des régions face á la mondialisation*, Bruselas: Peter Lang), 2004.

PÉREZ-DESOY, C.: "La ruptura de las relaciones diplomáticas: Una aproximación sistemática con una referencia especial a las consecuencias de la entrada en vigor

del Tratado de Lisboa en la praxis diplomática", 26, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2013), p. 1-19.

LECOURS, A., "Paradiplomacy: Reflections on the Foreign Policy and International Relations of Regions", *International Negotiation*, vol.7, pp. 91-114.

LECOURS, A., "Paradiplomacy: Reflections on the Foreign Policy and International Relations of Regions", *International Negotiation*, vol.7, pp. 91-114.

ROBERT, E.: "La protection consulaire des nationaux en péril? Les ordonnances en indication de mesures conservatoires rendues para la Cour International de Justice dans les affaires Breard (Paraguay v. États Unis) et Lagrand (Allemagne v. États Unis)", *Revue Belge de Droit International*, vol. XXI, 1998-2, p. 413-449.

TAVARES, R. *Paradiplomacy*, Oxford: Oxford University Press, 2016.